

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY Nº 19.583
y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

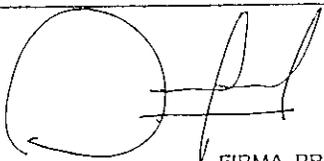
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	868/2002
FECHA	
2	11-03-2002

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NUMERO	ROL DE AVALUO
3	Rio Orinoco	3638	1911-17
SITIO		MANZANA	LOTEO
4			
LOCALIDAD		PLANO Nº	
5	CONCHALI		

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO EDUARDO ANTONIO Acevedo FAUNDER		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO Nº [REDACTED]		
8	DOMICILIADO EN CALLE	Rse Rio Orinoco	NUMERO 3638
9	DE LA COMUNA DE	CONCHALI	CIUDAD DE STGO
DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE			
10	Orinoco	NUMERO	DE LA COMUNA CONCHALI
11	DE STGO	QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE	
12	A Fs. 72.850	NUMERO 72.508	AÑO 1991
13	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES,			
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
CORRESPONDIENTE.			
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO			
TELEFONO	FAX		
14	7344508	[REDACTED]	FIRMA PROPIETARIO

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
15		
FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
16		
DIRECCION	COMUNA	
17		

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

DESTINO	SUP. EDIF./C/RECEPCION	SUP. EDIF./S/RECEPCION	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO	
18	VIVIENDA HASTA 100 m2	45,95	44,00	89,95
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2			
20	ORG. COMUNITARIAS			
21	MICROEMPRESAS			
22	TOTAL SUP. EDIF.			89,95
23	SUP. TERRENO			100,00

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25 CROQUIS DE UBICACION

26 PLANO GENERAL 1:50

27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)

28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

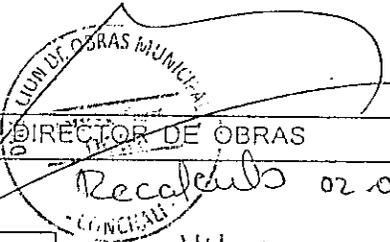
NUMERO	37/2016
FECHA	26.09.2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA EMPLAZADO EL INMUEBLE SON APTAS PARA REGULARIZAR.

SE PROCEDE EN CONSECUENCIA A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y EN FORMA SIMULTANEA, EL PERMISO DE EDIFICACION Y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

Permiso de Edificación y Recepción final Simultanea N° 37/2016 18583

V° B° Revisor

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		44,00 m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU		C3 \$ 1.12650
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 7.466.227
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$ 111.993
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25%	\$ 18.587

Recalcado 02.09.2016

C3 = 44.00 x 169.687 = 7.466.227

111.993

27.507

9.211

18.777

a pagar

SOLICITUD DE REGULARIZACION

LEY N° 19.583
y 19.667

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

INGRESO	
1	4/9/2002
FECHA	
2	

A.- DIRECCION DE LA PROPIEDAD

3	CALLE O CAMINO LUIS CRUZ MARTINEZ	NUMERO 2000	ROL DE AVALUO 6766-31
4	SITIO 32	MANZANA L	LOTEO
5	LOCALIDAD CORTUO-NORTE	PLANO N° A-5	

B.- DECLARACION JURADA DEL PROPIETARIO

6	YO MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ		
7	ROL UNICO TRIBUTARIO N° 3.469.077-A		
8	DOMICILIADO EN CALLE	LUIS CRUZ MARTINEZ	NUMERO 2000
9	DE LA COMUNA DE	CONCHALI	CIUDAD DE SANTIAGO
10	DECLARO BAJO JURAMENTO SER DUEÑO DEL BIEN RAIZ UBICADO EN CALLE		
11	MARTINEZ NUMERO 2000 DE LA COMUNA CONCHALI		
12	DE SANTIAGO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A SU NOMBRE		
13	A Fs.	26241	NUMERO 31563 AÑO 1980
14	DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO		
EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL INMUEBLE PARA EL QUE SE SOLICITA LA REGULARIZACION.			
DECLARO ASIMISMO QUE ESTE NO SE ENCUENTRA AFECTO A RECLAMACIONES PENDIENTES			
POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE LA DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES.			
LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL			
CORRESPONDIENTE.			
OTROS DATOS DEL PROPIETARIO			
TELEFONO		FAX	
14	6237701		


 FIRMA PROPIETARIO
 MARIA ELENA GARCIA MARTINEZ

C.- IDENTIFICACION DEL PROFESIONAL

(NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 70m2)

15	PROFESIONAL COMPETENTE	ROL UNICO TRIBUTARIO	FIRMA
16	FONO-FAX	PATENTE PROFESIONAL	
17	DIRECCION	COMUNA	

D.- CARACTERISTICAS DE LA REGULARIZACION

18	DESTINO VIVIENDA HASTA 100 m2	SUP. EDIF./C/RECEPCION 36 m ²	SUP. EDIF./S/RECEPCION 57 y 326 m ²	SUBTOT. S. EDIF. X DESTINO 93,326 m ²
19	VIVIENDA SOBRE 100 m2			
20	ORG. COMUNITARIAS			
21	MICROEMPRESAS			
22	TOTAL SUP. EDIF.	93 y 326 m ²		
23	SUP. TERRENO			176 m ²

E.- DECLARACION DEL PROFESIONAL

EL PROFESIONAL IDENTIFICADO EN LA LETRA "C" DECLARA QUE LA CONSTRUCCION A REGULARIZAR NO SE ENCUENTRA EMPLAZADA EN AREA DE RIESGO, CUMPLE CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, Y CUENTA CON DOTACION DE SERVICIOS SANITARIOS.

24

FIRMA

F.- DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD

25 CROQUIS DE UBICACION

26 PLANO GENERAL 1:50

27 PLANOS DE ARQUITECTURA 1:50 (NO VALIDO PARA VIVIENDAS HASTA 100m2)

28 ESPECIFICACIONES TECNICAS RESUMIDAS

29 CERTIF. DE CALIFICACION DE ACTIVIDAD INOFENSIVA (SOLO PARA MICROEMPRESAS)

G.- CERTIFICADO DE REGULARIZACION

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

NUMERO
38/2016

FECHA
26.08.2016

EL DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES CERTIFICA QUE LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZADA EN LA LETRA "A" CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 19.583, NO EXISTIENDO RECLAMACIONES PENDIENTES POR INCUMPLIMIENTO DE NORMAS URBANISTICAS ANTE ESTA DIRECCION DE OBRAS, LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO CORRESPONDIENTE O EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL RESPECTIVO, Y QUE TANTO LA ACTIVIDAD COMO EL AREA EN QUE SE ENCUENTRA

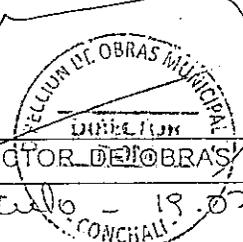
EMPLAZADA EN LA COMUNA DE CONCHALI A REGULARIZAR.

SE PROCEDE, EN CONSECUENCIA, A ACEPTAR SU REGULARIZACION, OTORGANDO EN ESTE ACTO Y

Permite la Simultaneidad y Recepcion de Edificacion y LA RECEPCION DEFINITIVA DE LA CONSTRUCCION.

Simultanea N° **38/2016**

V° B° Revisor **Levy 19583**

I.- PAGO DERECHOS

30	SUP. A REGULARIZAR		m2
31	VALOR m2 SEG. TABLA MINVU		\$
32	PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$
33	CALCULO DE DERECHOS SEGUN D.F.L. 458	1,5%	\$
34	DERECHOS A PAGAR LEY 19.583	25 %	\$

Calculo - 19.07.2016

C3 = 3933 E3 = 18.00

169.687 121.185

6.673.789 2.181.330

8.855.119

132.827

33.206

Abono → 7.422

9. Pg. 25.785